

Santiago, 08 de octubre de 2021

GG/040/2021

Señores

Bolsa de Comercio de Santiago

Presente

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente comunicación, enviamos a ustedes, copia de Recepción de documentos enviados a CMF, cuyo contenido informa el aviso de citación de Asamblea Extraordinaria de Fondo de Inversión Santander Small Cap.

Lo anterior se distribuyó a los señores Aportantes por mail y aviso publicado en diario "La Segunda" online, con fecha 08 de octubre de 2021.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González  
Gerente General

Santander Asset Management S.A  
Administradora General de Fondos

*Adj. Lo Indicado*  
*C.c.: Archivo*

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 08 de octubre 2021  
CMF/175/2021

Señor  
Joaquin Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Hecho Esencial Aviso citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión Santander Small Cap**

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y, además de lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por medio de la presente, informamos que se ha citado a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Small Cap, que se celebrará el día 25 de octubre de 2021 partir de las 16:00 horas única y exclusivamente a través de medios remotos, sin perjuicio que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio las oficinas de la sociedad ubicadas en Bandera 140, piso 3, Santiago, con el fin de tratar en ella los siguientes temas:

- 1) Ampliación del plazo de vigencia del Fondo;
- 2) Para el caso de aprobarse la ampliación del plazo de vigencia del Fondo, pronunciarse sobre el derecho a retiro de aportantes disidentes mediante disminución del capital del Fondo en conformidad con su Reglamento Interno;
- 3) Para el caso que la Asamblea apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, acordar un nuevo aumento de capital en los términos y condiciones que proponga Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas, dejando sin efecto el saldo de cuotas no suscritas ni pagadas en la emisión de cuotas del Fondo correspondientes al aumento de capital aprobado el 23 de noviembre del año 2017, en los términos y condiciones que proponga Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos;
- 4) Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración;
- 5) Aprobación del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que dé cuenta de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores;
- 6) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

La Asamblea se realizará única y exclusivamente por medios remotos, por lo tanto, conforme con lo

dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que deberán asistir y votar en las Asambleas por dichos medios tecnológicos.

Los aportantes que tengan intención de participar en la Asamblea deberán confirmar dicha participación a más tardar a las 18:00 del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, enviando un correo electrónico a la dirección [santanderassetmanagement@santanderam.cl](mailto:santanderassetmanagement@santanderam.cl) en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará en el mismo lugar de celebración de la asamblea, el día 25 de octubre de 2021, a las 16:00 horas

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sergio Soto González  
Gerente General  
Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos

SSG/CM/TG/er  
Adjunto: Aviso diario



**Cadena logística se estresa por falta de chóferes**

## Faltan 12 mil camioneros en Chile

La mayor demanda por mover carga en todo el país ha multiplicado su necesidad.

Por Natalia Saavedra

**E**n el Reino Unido la situación es crítica. El abastecimiento de combustible se vio afectado por la falta de 100 mil conductores. Hasta el Ejército intervino en la cadena de logística y hubo un plan especial para entregar visas a trabajadores extranjeros.

Las razones del problema, dijo el premier Boris Johnson, son "la pandemia y la recuperación de la economía mundial".

Y en Chile la situación tiene su símil, aunque a menor escala. Con la economía creciendo a dos dígitos, la cadena logística está presionada en puertos y carreteras y con ello ha aumentado el requerimiento por chóferes de camiones.

De hecho, faltan miles para responder a la mayor demanda. "Hay estrés en toda la cadena logística de carga. Para hacerse una idea, al comprar un camión nuevo -de Brasil, Suecia o Estados Unidos- debemos esperar seis meses", explica José Miguel Gelvez, gerente general de Transportes Nazar. Añade que no hay falta de contratos. Al revés, podrían colocar capacidad mañana mismo si hubiesen más camiones y gente dispuesta a manejarlos. "Entre 10 mil y 12 mil chóferes con licencia profesional A-5 demanda hoy el sector, no hay", añade. El rubro registra unos 50 mil camiones actualmente.

A eso se suma que el proceso de obtención de la licencia profesional en Chile toma al menos tres años, pues antes se debe tener la licencia tradicional y luego

la A-4 (manteniéndose en esa categoría por un año al menos). Además, homologar licencias internacionales es engorroso. Solo hay acuerdos con Corea, España y Perú.

"Estamos capacitando chóferes y buscando gente en Perú. Pero así como el Reino Unido, podrían permitirse homologaciones de licencias a más países. Además, este es un negocio en el que no están tan interesadas las nuevas generaciones".

La actividad también se ha visto afectada por otras razones. Según el presidente de la Cámara Marítimo-Portuaria, Daniel Fernández, "cuando los navíos llegan a puerto, la principal dificultad de la salida de carga es la eliminación del tercer turno de camiones". Por ello, plantea la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, pues no es posible absorber esta capacidad en otros momentos del día, por la congestión que ello genera.

Los sueldos para el sector, especialmente para los camioneros de rutas interurbanas, promedian \$1,2 millones.

### También en autos

El déficit no es solo en camioneros. Los conductores de autos también escasean, pues varios han migrado al trabajo independiente en aplicaciones.

El gerente general de Transvip, Santiago Caicedo, dice que hay una alta demanda de conductores profesionales para servicios de movilidad dentro de la ciudad, y para viajes al aeropuerto, especialmente en Santiago y Antofagasta.

¿La razón? El término de los confinamientos, el aumento de la movilidad en las ciudades, la apertura de las fronteras y la recuperación de los viajes, han generado un incremento importante de la demanda en un período corto de tiempo. "Hemos redoblado esfuerzos en reclutar y estamos ofreciendo a conductores un esquema de leasing de vehículos nuevos a

precios muy competitivos. Los ingresos promedio, descontando gastos operativos y depreciación o financiamiento del vehículo, pueden superar los \$1,2 millones".

También, admite efectos por la mayor liquidez de las ayudas estatales, que hace más difícil atraer conductores. En su empresa necesitan 300 de acá a diciembre y otros 500 en el primer semestre del 2022.



La principal dificultad de la salida de carga es la eliminación del tercer turno de camiones"

Daniel Fernández, Camport



Los ingresos promedio, descontando gastos, pueden superar los \$1,2 millones"

Santiago Caicedo, Transvip.



### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

"Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos", cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Small Cap, el 25 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, única y exclusivamente a través de medios remotos, sin perjuicio que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio las oficinas de la sociedad ubicadas en Bandera 140, piso 8, Santiago, con el fin de tratar en ella los siguientes temas:

- 1) Ampliación del plazo de vigencia del Fondo;
- 2) Para el caso de aprobarse la ampliación del plazo de vigencia del Fondo, pronunciarse sobre el derecho a retiro de aportantes disidentes mediante distracción del capital del Fondo en conformidad con su Reglamento Interno;
- 3) Para el caso que la Asamblea apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, acordar un nuevo aumento de capital en los términos y condiciones que proponga Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, pronunciándose sobre si habrá o no oferta preferente de suscripción de cuotas, dejando sin efecto el saldo de cuotas no suscritas ni pagadas en la emisión de cuotas del Fondo correspondientes al aumento de capital aprobado el 23 de noviembre del año 2017, en los términos y condiciones que proponga Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos;
- 4) Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración;
- 5) Aprobación del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que de cuenta de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores;
- 6) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

La Asamblea se realizará única y exclusivamente por medios remotos, por lo tanto, conforme con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que deberán asistir y votar en las Asambleas por dichos medios tecnológicos.

Los aportantes que tengan intención de participar en la Asamblea deberán confirmar dicha participación a más tardar a las 18:00 del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, enviando un correo electrónico a la dirección [santanderassetmanagement@santanderam.cl](mailto:santanderassetmanagement@santanderam.cl), en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará en el mismo lugar de celebración de la asamblea, el día 25 de octubre de 2021, a las 16:00 horas.

Gerente General  
Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos

**De:** [Comisión para el Mercado Financiero](#)  
**A:** [Erika Ruiz Contreras](#)  
**Asunto:** #External Sender# SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS; Otros;  
08-10-21, 3:22 pm  
**Fecha:** viernes, 8 de octubre de 2021 16:25:07

---

La Comisión para el Mercado Financiero informa que ha recepcionado el Hecho Esencial que se identifica a continuación:

Nombre / Razón Social del fiscalizado : SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
RUT del fiscalizado : 96667040-1  
Codigo de usuario que informo : 519JRQ183  
Codigo de identificación asignado al Hecho Esencial por la CMF : 2021100411528  
Nombre del archivo adjunto: HEAsambleaSmallCap.pdf  
Tamaño del Archivo : 418.56 KB  
Hash: 60afe816ee13c2098293f88dc57381bf

Materia(s) de clasificación  
-Otros

Glosa materia otros  
Aviso citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión Santander Small Cap

Fecha y Hora de Recepción: 08-10-21, 3:22 pm

Se recomienda revisar en el sitio web de la CMF la correcta publicación del Hecho Esencial.

El Texto que acompaña este mensaje corresponde a la firma digital de la CMF, no lo borre y conserve este correo electrónico como medio de prueba.

Para que su cliente de correo pueda validar la firma, debe bajar e instalar el siguiente certificado:  
[http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/CadenaCert\\_NUEVO\\_FES.p7b](http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/CadenaCert_NUEVO_FES.p7b)

Si desea saber como instalar el certificado puede leer el siguiente documento:  
<http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/InstalacionCertificadoCorreoSVS.html>

---BEGIN CMF SIGNATURE---

DolyzJ0GydLz4Z6jWPgDygsC2WsiAQOQHeWrsbjzQHWhK6oSQH+bnFhthF/gV+qj7cXbnO/2rxlf  
mV0QYqJBbnHvxJ+pfh0rldsgEbFZ4IvxJcCaultEASJXLI6dl8y+sA/Wg1CXU35d7ifEInhxgPHi  
f4Wjax8uDRNYjaB/tzHH53TwpX/D6s8DrylG1sa+KTYpH7kmRE3MNV/SrPxN/Ej4yFhMYChLW67j  
8F3v8REHOuuRRdRVF1PdnJ8CMYDCwvbW0Xtmhjd4335A17hdLLMIU6T8pSg/ud0Eicd7uw7dMDDQ  
m8E8RI+nrIY8qrQqCGfw/a6uMBwUYq7DVGzSJw==

---END CMF SIGNATURE---